



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 14/2017
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 18 de Abril del 2017
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO
- SR. MIRIAM OLIVARES OSSES
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
- SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
- SR. MARCELO PLATERO HIDALGO
- SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
- SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
- SR. JORGE ARCOS ARENAS

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión extraordinaria concejo municipal:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 21 de Febrero 2017.

Entrega de Informe:

Informe N° 05 de fecha 17 de Abril 2017.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Primer punto de Tabla:



PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol, del giro de Supermercado de Comestibles y Abarrotes, clasificada en la letra P) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 02/2017, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra ñ) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "SUPERMERCADO".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Supermercado de Bebidas Alcohólicas:

Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PARAISO SPA
R.U.T. : N° 76.684.157-0
Domicilio : FERNANDEZ CONCHA N° 271, PAPUDO.

Papudo, Abril de 2017.


ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA





1. Municipalidad de Papudo
Departamento de Finanzas

INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES

N° 002/2017

Fecha: Abril de 2017.

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE : **Patente de Alcohol.**

CONTRIBUYENTE : **Comercializadora y Distribuidora Paraiso SPA.**

RUT : 76.684.157-0

GIRO : Supermercado de comestibles y abarrotes
Letra P de la Ley N° 19.925.

DOMICILIO : Fernández Concha N° 271 Papudo

Documentos analizados:

- Solicitud de Ampliación de Giro y Otorgamiento de Patente de Alcohol Giro SUPERMERCADO.
- Resolución Sanitaria.
- Informe SAG.
- Certificado de Recepción Final.
- Declaración Inicio de Actividades SII.
- Certificado de Antecedentes.
- Declaración Jurada.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Contrato de Arriendo.
- Estatutos Sociedad.
- Certificado Estatuto Actualizado.
- Estatutos Actualizados.
- Informe Favorable Carabineros.
- Of. Ord. N° 003 de fecha 20/03/2017 a Junta de Vecinos.

CONCLUSION FINAL DE LA COMISION:

Considerando que el Local Comercial cumple con todos los requisitos para dicha Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3, P) "Supermercado de Comestibles y Abarrotes", de la Ley N° 19.925 /2004, esta comisión concluye lo siguiente:

Informar favorablemente el otorgamiento de la patente de giro SUPERMERCADO

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa, para su conocimiento, aprobación final por parte del Concejo.



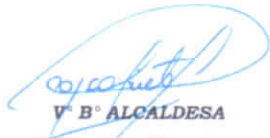



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DIRECTOR D.A.F.(S)

LUIS CORDOVA JORQUERA
JEFE DE CONTROL




ANA HERRERA SAGREDO
ENC. RENTAS Y PATENTES



V° B° ALCALDESA

Expone Encargada Rentas y Patentes
Sra. Paulina Herrera Sagredo

Secretario Municipal señala que se agregó el certificado de la Dirección de Obras respecto al distanciamiento de los colegios y el local en referencia el cual no debe ser inferior a 100 mtrs. Además se acredita por parte de la Dom la capacidad para estacionamiento de vehículos. En cuanto a la a la firma del representante legal se encuentra en la solicitud de patente comercial presentada con fecha Febrero 2017.

Alcaldesa sobre el tema indica que ese fue un descuido de la persona que envía la información y en el municipio no se fijaron de ese detalle por lo que se tendrá presente para presentaciones futuras.

Concejal Fernández señala que lo dicho por el Secretario Municipal es importante ya que en cuanto a la documentación que se les envía podría llegar con mayor anticipación para revisarlas y pronunciarse al respecto, en base al informe de la comisión correspondiente quienes certifican que se encuentra toda la información.



Finalmente indica que es importante hacer estas observaciones para que se revisen y para no tener algún tipo de inconveniente posteriormente.

Concejal R. Reinoso agrega que de esta forma las dudas se pueden ver en el momento, antes de aprobar y corregir.

Alcaldesa le señala a DAF (S) que la información debe llegar como corresponde a los señores concejales, sin que falte nada ya que se actúa como comisión y al no ser así, quedan muy mal parados por no realizar bien su trabajo.

Concejal Fernández insiste que toda la documentación se adjunte cuando se presenta la patente comercial y no tan sólo en este caso, sino que en todas las solicitudes de patentes que sean presentadas a futuro.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa solicita al Jefe de Gabinete que informe sobre el tema del Censo que se realizará y consulta si los concejales pueden censar.

Jefe de Gabinete al respecto informa que los señores concejales pueden censar si quieren y se les hará una capacitación el mismo día antes de la salida, a las ocho de la mañana en los tres establecimientos que son el Liceo Técnico que es la zona uno; Escuela Básica que es la zona dos; y la Escuela Rural de Pullally que es la zona tres, que abarca Las Salinas.

Concejal Fernández pregunta quienes son los encargados en cada localidad.


Jefe de Gabinete señala que el encargado comunal del Censo es él, por parte del Municipio, con el apoyo completo de todo el equipo municipal y por establecimiento, son los mismos Directores quienes asumen las jefaturas: Agrega que los profesores son voluntarios, además son supervisores y/o digitadores los que hoy tienen reconocimiento en terreno en la tarde.

Concejal Fernández pregunta a la Alcaldesa por algún número de teléfono, para las personas que no las han censado.

Jefe de Gabinete responde que se publicarán teléfonos de contacto para que la gente que lo necesite por alguna emergencia.

Alcaldesa señala que el tema del sumario del área salud aún no se termina ya que debe realizarse con mucha medida. Sin embargo informa que en cuanto esté terminado se dará a conocer para la tranquilidad de todos.

Concejal Fernández se dirige al Jefe Dem (R) y le señala que en conversaciones con la Alcaldesa y la Concejal Olivares, la semana pasada tuvieron una reunión con la Coordinadora Provincial y el Seremi de Educación, el cual de manera extraoficial les informó que salió la ley y que durante estos días estaría llegando un oficio informando la recuperación de la SEP desde Enero en adelante.



Jefe Dem (R) al respecto señala que participó la semana pasada en varias reuniones en Santiago relacionado a la Sep y se está en condiciones que la Alcaldesa nuevamente firme el convenio hasta el año dos mil diecinueve, lo que será una muy buena noticia, tanto para los alumnos y los profesores quienes fueron los más afectados. Agrega que no obstante a ello, el beneficio que se va a recibir será el porcentaje de rendición que ellos entreguen dentro de los establecimientos lo que dará a conocer próximamente.

Informa que la comuna de Papudo fue la primera en presentar este recurso en la Superintendencia y también en el Ministerio de Educación, por lo que deberían ser también uno de los primeros en firmar este nuevo convenio de igualdad de oportunidades y excelencia académica.

Alcaldesa señala que se han realizado las gestiones necesarias para recuperar recursos que están estancados en la Seremi de Educación por lo tanto está contemplado que con esos fondos se cancele la deuda previsional.

Jefe Dem (R) complementa lo anterior informando que se han realizados varias gestiones en los diferentes departamentos y estamentos del Ministerio de Educación y existen retenciones de fondos a favor de este municipio por concepto de multas, retenciones de subvención las cuales ya está en condiciones de retirar la próxima semana por un monto aproximadamente de cincuenta millones de pesos y en dos semanas más otros cincuenta millones más totalizando cien millones de pesos en devoluciones. Agrega que con dichos recursos se destinarán a saldar lo adeudado por concepto de cotizaciones previsionales.

Concejal Leiva pregunta si es que hay alguna multa de parte de la Superintendencia por este retraso de pagos.


Jefe Dem (R) sobre la consulta informa que afortunadamente no hay ningún tipo de multas según entrevistas que ha tenido con la Seremi y las personas encargadas de este asunto de subvenciones. Aclara que si ha existido retenciones entre nueve y diez millones que era por no pago de provisiones sociales.

Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso se refiere al tema sucedido con Don Sergio (vendedor de cuchiflíos) ya que tuvo un percance en el Cefsam el día viernes ya que debería haber recibido una visita a su domicilio ya que tiene un cáncer terminal y se encuentra postrado, visita que se debió realizar entre las 16:30 y 17:30 horas, la cual no se concretó por lo que la familia a las 17:30 bajo al Cefsam para solicitar la respectiva visita ya que el paciente no se encuentra en buenas condiciones. Agrega que la doctora Benito respondió que no tiene locomoción para trasladarse. Sin embargo envió a un Paramédico el cual no está en condiciones de atender ese tipo de patología ya que el paciente entra en crisis bien complicadas.

Por lo anterior desea saber qué fue lo que sucedió.



Alcaldesa señala que ella puede explicar la situación y es que debido al fallecimiento de una persona a la misma hora y debido a todo el procedimiento posterior a este suceso, ya que es un trámite bastante serio, y la doctora Benito se encontraba ocupada. Agrega que en ese intertanto un familiar de Don Sergio llama a otra hermana para que insultara a la doctora Benito, por no asistir, siendo que la doctora explicó las causas porque no había ido, pero insiste en agredirla con garabatos y al momento de llegar a la casa no la dejaron entrar. Agrega que la causa por el cual no asistió a la hora fue esa, pero la visita si se realizó pero más tarde. Además ese servicio corresponde a La Ligua sin embargo el Cesfam nunca ha dejado de hacerlo.

Concejal R. Reinoso señala que el paciente se encuentra con cuidados paliativos y desde La Ligua derivan la orden para que desde el Cesfam lo vayan a visitar.

Alcaldesa señala que ella se atrevería a decir con responsabilidad, que fueron indulgentes en este caso, porque la situación del fallecimiento no es inventada, es real y se deriva en un montón de trámites que se deben hacer.

Concejal R. Reinoso señala que el sólo conocía la versión de la familia y que nunca le explicaron que había un fallecimiento de por medio.

Alcaldesa responde que la Directora del Departamento de Salud debió estar presente en esta sesión de concejo y responder, ya que los coletazos de estas situaciones siempre llegan siendo que son funciones del Cesfam. Agrega que a ningún ser humano le gusta que sea insultado, además la referida doctora se encontraba haciendo un trabajo inesperado, como lo fue la muerte de una persona y la demora fue el tiempo que dura el trámite de un fallecimiento.

Concejal R. Reinoso se refiere a licitación de los terrenos municipales ubicados frente a la playa grande, en cuanto a la necesidad de considerar también quioscos de menor tamaño para ventas menores. Indica que es importante ver el tema ya que si el día de mañana están los locales como restaurant y viendo que son de inversiones millonarias se hace necesario contar con quioscos de venta menor que sean lindos y de acorde al entorno.

Finalmente indica que es importante saber que se hará con ese borde costero, ya que se tiene visita todos los fines de semanas y no sólo en Semana Santa.

Alcaldesa al respecto informa que los referidos quioscos nunca se han pensado en retirarlos pero sí, por necesidades y debido a los temporales se debe dejar despejada la primera línea de mar. Agrega que los locatarios saben que los quioscos deben ser livianos y fácil de desarmar una vez terminada la temporada de verano.

Concejal R. Reinoso indica que el vio unos carros muy lindos en el verano los cuales se podrían instalar los fines de semana ya que la gente viene a caminar por el borde costero y no habrá quien los atienda.

Alcaldesa señala que eso siempre se reconsidera sobre todo para las fiestas o fines de semana largos. Sin embargo los grandes no se pueden instalar como es el caso del quiosco del Sr. Bravo.



Concejal R. Reinoso agrega que además es un riesgo mantener los quioscos debido a los temporales, pero es un tema por tratar.

Por otro lado se dirige al Dideco aprovechando su presencia y debido a muchas sugerencias de las mujeres de la comuna le plantea ver la posibilidad de realizar un festival de la dueña de casa, en el sentido que La Ligua ya muchos años lo ha hecho con gran éxito y participando tres papudanas. Indica que por lo mismo se podrían enfocar en eso y seguir la referida iniciativa y que las papudanas que nos representan en La Ligua, también lo puedan hacer acá en la comuna.

Concejal E. Reinoso tomando las palabras del concejal R. Reinoso con el tema de los quioscos propone que antes de que se instalen en verano todos se pusieran de acuerdo con la municipalidad hicieran los quioscos más o menos iguales y presentables en la playa grande y que antes de instalarse también pidieran la autorización del director de obras porque el verano pasado se construyó sin permiso ya si tener una pauta de construcción.

Alcaldesa señala que en dos oportunidades los han engañado porque dicen que construirán de tal manera y no siguen el reglamento y en dos oportunidades han instalado "medias aguas" situación que se ha dado cuenta y han sido retirados. Por lo mismo le pide al Administrador que exijan y vean el tema de la publicidad ya que también estaba normada, pero ahora se escapó y ponen cualquier tipo de publicidad, cosa que no se puede hacer por reglamento.

Concejal E. Reinoso agrega que muchos locatarios se quejan de la cantidad de comerciantes ambulantes que venden en la playa.

Alcaldesa señala que a ella la criticaron por sacar un comerciante ambulante de La Ligua que lleva treinta años vendiendo acá y al ser de allá le corresponde vender en su comuna. Agrega que el señor Sandro Acuña insistió tanto que sacaran a esa familia que viene desde antes que fuera alcalde el Concejal Leiva y trabajaban de manera normada y al ver tanta insistencia lo sacaron.

Finalmente pide para este año ser rigurosos con la publicidad y la venta en la playa y agrega que el único que estaba autorizado con tres vendedores era don Sergio Espinoza.

Concejal E. Reinoso señala que en virtud de la reunión con Esva de la semana cree que sería necesario llamar a gente de la Pesquera porque ellos también tienen supervisión de tal manera de enterarse sobre lo que está pasando y por lo que él ha averiguado, no es problema de la Pesquera, sino que se saturó la planta por lo tanto sería importante reunirse y aclarar lo que sucede.

Alcaldesa accede a que sean invitados los representantes de la Pesquera.

Concejal Leiva señala que había solicitado información sobre el Parque Urbano. Sin embargo indica que estuvo averiguando sobre el tema y encontró varias cosas, las cuales procede a dar lectura, respecto al tema de la concesión de uso gratuito que tiene la municipalidad por cinco años la cual vence en junio de dos mil diecisiete. Agrega que la solicitud que envió la municipalidad con fecha diez de marzo de este año aún está en el servicio de atención al cliente de Bienes Nacionales, pero la señora Susana de esa unidad la envió para acelerar el procedimiento y avanzar en la renovación ya que vence en dos meses más.

Respecto al tema de la concesión del lote D que es para la crianza de caballos, hay que responder el correo que enviaron de la Seremi Bs. Nacionales al Sr. Leonardo Olivares el cual no ha sido respondido. Finalmente con el lote separado tiene que enviar un formulario para el proyecto habitacional que se acompaña y ahí el Seremi podrá pronunciarse.

Alcaldesa pregunta quién es la señora Susana.

Concejal Leiva contesta que se trata de la Sra. Susana Freire quien es la encargada de la parte ejecutiva del Seremi de Bienes Nacionales. Agrega que una vez teniendo la concesión se puede traspasar. Pregunta además sobre el tipo de concesión.

Administrador responde que la cantidad de años, es dependiendo del tipo de proyecto que se esté presentando.

Alcaldesa sobre el tema señala que se estudiará y se presentará un informe.

Concejal Fernández señala que el abogado cuando el planteó el mismo tema, le respondió que se estaban haciendo las gestiones para solicitarla por un tiempo mayor, esto fue en una de las primeras sesiones del año.

Concejal Leiva añade que es importante que estén de acuerdo ya que esas concesiones de cinco años, no se alcanza a realizar nada.

Concejal Fernández señala que planteó el tema ya que la agrupación indígena está solicitando a la Alcaldesa un espacio para construir una ruca.


Alcaldesa sobre lo anterior informa que ella les ha dicho que construyan la ruca ya que nadie se las echará abajo.

Concejal Fernández señala que la referida agrupación necesita de algún documento que los respalde para postular a proyectos.

Alcaldesa señala que por mientras la ruca estará funcionando según acuerdo, durante el año y los fines de semana largos. Además informa que la adecuaran para que quede más firme y se contempla realizar la celebración del año nuevo mapuche.

Concejal Fernández se refiere al nombramiento de Don Álvaro Peón-Veiga como Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Papudo y destaca la labor que hizo la señora María Angélica Figueroa durante muchos años por lo que deja a criterio de la Alcaldesa de hacer algún tipo de homenaje a la referida señora quien por años trabajó como dirigente, con muy buenos resultados para los adultos mayores. Además señala que han estado llegando a Pullally los pagos de contribuciones y la duda de muchas personas, es que les ha llegado más alto el tema del cobro del aseo domiciliario, comparado con el año pasado por lo que realizaron las consultas en la Unidad de Finanzas y la respuesta fue que ahora los sitios de la señalada localidad están en zona urbana y por eso había subido los valores.

Por lo anterior plantea la necesidad de conocer si eso es así y por qué se subieron los valores.






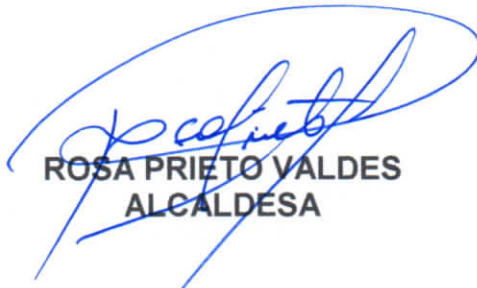
Concejal Leiva quiere dar fe que los cobros este año son más altos, pero por el tema de las contribuciones y no porque la municipalidad haya subido los cobros.

Secretario agrega que se hacen los cálculos según los costos que tiene el servicio, tanto en personal municipal, costos del camión etc., y de ahí se dividen las cuatro cuotas y se agregan a las contribuciones para las propiedades que están afectos a contribución. Agrega que es el municipio quien le solicita al Servicio de Impuestos Internos que quienes pagan contribuciones se les agregue el costo de servicio de aseo domiciliario en los cobros de contribuciones, siendo así más fácil cobrar. Indica que en todo caso el cobro de la tarifa va en relación a la frecuencia del servicio y en Pullally debería ser menos que en Papudo, debido a la menor frecuencia en el sector rural.

Concejal Fernández señala que sería bueno informar a la gente sobre el tema, entregando algún informativo mediante la Oficina Rural sobre los valores a cobrar por el servicio de aseo domiciliario.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:15 horas.






ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



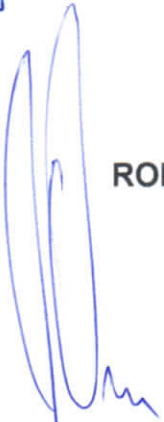
RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 18 de Abril del 2017